ADICIÓN 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 041 DE 2026

CONTRATISTA	HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E
NIT	800152970-3
REPRESENTANTE LEGAL	CLARA ROCIO VERA VALLEJO
C.C.	40.037.443 DE TUNJA
C.D.P.	28 (13/01/2026)
REG. PRESUPUESTAL	48 (21/01/2026)
OBJETO DEL CONTRATO	EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CONTEMPLADO EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) DEL PLAN DE SALUD PUBLICA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACÁ – VIGENCIA 2026
FECHA DEL CONTRATO	21 DE ENERO DEL 2026
PLAZO DEL CONTRATO	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 175.000.000,00)
FECHA DE INICIACIÓN	22 DE ENERO DE 2026
FECHA PRESENTE ADICIÓN	06 DE AGOSTO DE 2026

Entre los suscritos a saber **LEDYS SORAYA VERA MONROY**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.754.651 expedida en Miraflores – Boyacá, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE MIRAFLORES – BOYACÁ**, identificado con NIT No. 800039660-1, en su calidad de Alcaldesa Municipal, posesionada según consta en Acta suscrita ante la Notaría Única del Círculo Notarial de Miraflores de fecha 29 de diciembre de 2023, quien para efectos del presente documento se denominará **EL MUNICIPIO** o **CONTRATANTE**, por una parte; y por la otra el **HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E.**, identificado con NIT No. **800152970-3**, representado legalmente por **CLARA ROCÍO VERA VALLEJO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **40.037.443 expedida en Tunja**, quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido celebrar la presente **ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 041 DE 2026**, cuyo objeto es:

"EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CONTEMPLADO EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACÁ – VIGENCIA 2026".

El cual se regirá por las siguientes consideraciones:

I. Que con fecha veintiuno (21) de enero de 2026 se suscribió el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 041 DE 2026 entre el MUNICIPIO DE MIRAFLORES – BOYACÁ y el HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E., identificado con NIT No. 800152970-3, representado legalmente por CLARA ROCÍO VERA VALLEJO, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.037.443 expedida en Tunja, cuyo objeto es "EJECUCIÓN DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) CONTEMPLADO EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD (PAS) DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MIRAFLORES BOYACÁ – VIGENCIA 2026", por valor de CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($175.000.000,00).

II. Que el contrato se encuentra en ejecución y se suscribió el Acta de Inicio correspondiente el día veintidós (22) de enero de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

III. Que durante la ejecución del contrato se identificó la necesidad de fortalecer las acciones contempladas dentro del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), mediante la incorporación de una actividad adicional orientada a la conformación de redes sociales y comunitarias de apoyo para personas con discapacidad, sus cuidadores y familias, contribuyendo al cumplimiento de las metas del Plan de Acción en Salud (PAS) y al fortalecimiento de las acciones de promoción de la salud e inclusión social.

IV. Que para desarrollar la actividad adicional se requiere adicionar recursos por valor de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($33.308.600,00), de conformidad con la programación técnica y financiera elaborada por la Secretaría de Salud Municipal.

V. Que, mediante informe de supervisión y justificación de la adición, el supervisor del contrato emitió concepto técnico favorable para adicionar recursos al contrato, con el fin de garantizar la ejecución de la actividad programada dentro del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

VI. Que la actividad objeto de la presente adición corresponde a:

No.	Actividad	Cantidad Contratada	Unidad de medida	Programación PAS				Valor Unitario	Valor Total
				Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4		
31	Conformar cinco redes sociales y comunitarias de apoyo para personas con discapacidad, sus cuidadores y familias en el Municipio de Miraflores, promoviendo la inclusión y participación social de las personas con discapacidad en el Municipio; mediante la implementación de la tecnología de redes sociales y comunitarias, evidenciando los 7 pasos para su ejecución, a través de 10 sesiones presenciales de mínimo 2 horas cada una, dirigidas a un grupo mínimo de 10 personas por red, que participaran de manera continua en las sesiones (En el área rural se conformara 4 redes y 1 red en zona urbana de acuerdo a territorialización que entregara el Municipio); esta actividad será desarrollada por tres profesionales del área de la salud de diferentes disciplinas con conocimientos en discapacidad.	50	número (sesiones)	0	0	25	25	$ 666.172,00	$ 33.308.600,00
									$ 33.308.600,00

VII. Que la presente adición no supera el cincuenta por ciento (50%) del valor inicial del contrato, conforme a lo previsto en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

VIII. Que existe disponibilidad presupuestal para amparar la presente adición, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 513 del 03 de agosto de 2026.

En consecuencia, las partes acuerdan celebrar la presente ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 041 DE 2026, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – ADICIÓN EN VALOR: Adicionar al CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 041 DE 2026 la suma de TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($33.308.600,00), con el fin de ejecutar la actividad adicional correspondiente a la conformación de redes sociales y comunitarias de apoyo para personas con discapacidad, sus cuidadores y familias, conforme a la programación del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).

PARÁGRAFO: Como consecuencia de la presente adición, el valor total del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 041 DE 2026 asciende a la suma de DOSCIENTOS OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($208.308.600,00).

CLÁUSULA SEGUNDA – CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La presente adición se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 513 del 03 de agosto de 2026, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal.

CLÁUSULA TERCERA – GARANTÍAS: El contratista deberá actualizar, ampliar y/o modificar las garantías constituidas para el CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 041 DE 2026, ajustándolas al nuevo valor total derivado de la presente adición, de conformidad con la normativa vigente y las condiciones pactadas en el contrato.

CLÁUSULA CUARTA: Las demás cláusulas y condiciones del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 041 DE 2026 continúan vigentes y sin modificación alguna, en todo aquello que no se oponga a la presente adición.

CLÁUSULA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO: La presente ADICIÓN No. 01 AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 041 DE 2026 se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia, se firma en el Municipio de Miraflores – Boyacá, a los seis (06) días del mes de agosto de 2026.

EL CONTRATANTE

LEDYS SORAYA VERA MONROY
Alcaldesa

EL CONTRATISTA



HOSPITAL REGIONAL DE MIRAFLORES E.S.E
R/L CLARA ROCIO VERA VALLEJO
Contratista

Proyectó: Alex Páez – Secretario de Planeación
Revisó: Yeferson Alirio Murcia J. - contratista